ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MAR DE PLATA INMARPLA S.A. CELEBRADA EL 2 DE ABRIL DEL 2013.-

En Guayaquil, a los dos días del mes de abril del dos mil trece, siendo las dieciséis horas treinta minutos, en la oficina ubicada en Los Ceibos No. 312 Mz 36 Solar 14, se reúnen los accionistas de la compañía INMOBILIARIA MAR DE PLATA INMARPLA S.A.: PAULO SOARES DE MELLO BERGAMASCHI, propietario de 398 acciones, y GISELLA WONG NARANJO, propietaria de 402 acciones lo que conforma el 100% del capital pagado de la compañía. Las acciones son iguales y nominativas, tienen un valor de nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una y dan derecho a un voto por acción.

Por encontrarse presente el total del capital pagado, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General sin necesidad de convocatoria previa, con el objeto de tratar los siguientes puntos de orden del día:

- 1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL COMISARIO Y DEL ADMINISTADOR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MAR DE PLATA INMARPLA S.A. DEL 2012;
- 2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE, EL ESTADO DE CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2012;
- 3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES LIQUIDAS DEL EJERCICIO; Y,
- 4) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCION DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA

Preside la sesión, como Presidente la Ab. Cecilia Feraud Fernández y actúa como Secretaria Ad-Hoc la Ab. Vanessa Gil Sares. El Presidente dispone que por Secretaría se dé cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, tal y como consta en el encabezamiento de esta acta. Pasándose a tratar los puntos de orden del día, los accionistas de INMOBILIARIA MAR DE PLATA INMARPLA S.A., luego de las correspondientes deliberaciones, resuelven por unanimidad: 1) Aprobar los INFORMES DEL COMISARIO Y ADMINISTRADOR, correspondiente al ejercicio económico del 2012; 2) Aprobar el BALANCE, EL ESTADO DE CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS, correspondiente al ejercicio económico del 2012; 3) Que los resultados obtenidos durante el ejercicio económico 2012 se mantendrán en la cuenta patrimonio; y, 4) Elegir como Comisario de la compañía al señor WHIMPPER NERVAEZ, por el período constante en el Estatuto y autorizar al representante legal para que negocie y convenga la remuneración por dicha labor.

Se incorporan al expediente de la presente acta los siguientes documentos:

- Lista de asistentes y número de acciones que representan;
- Informe del Administrador y del Comisario;
- 3) Balances y Estado de resultados Pérdidas y Ganancias; y,
- 4) Copia Certificada del Acta por la Secretaria de esta Junta

No habiendo otro punto de orden que tratar, la Presidente concede un receso para la redacción del acta. Concluido el cual se reinstala la junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se dio por concluida la sesión a las diecisiete horas treinta minutos.-f.), PAULO SOARES DE MELLO BERGAMASCHI; f) GISELLA WONG NARANJO ACCIONISTAS; f) Ab. Cecilia Feraud Fernández, Presidente de la Junta; f) Ab. Vanessa Gil Sares, Secretario Ad-Hoc.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original y reposa en los archivos de la compañía.- Guayaquil, 2 de abril del 2013

Ab. Vanessa Git Sares SECRETARIO AD-HOC